

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2022
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 04 de Febrero del 2022

En Arica, a 04 días del mes de Febrero del año 2022 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, por motivo de viaje urgente.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2021:**

✓ ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°17 y 18/2021

EXPONE: - Sr. Secretario Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a través del Memorándum N°06 de fecha 31/01/2022)**

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2021, DURANTE EL AÑO 2022 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: (se adjunta antecedentes)**

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO OTORGADO
1	Comité de Desarrollo Vecinal Cotacotani I y II	\$20.000.000.
2	Junta de Vecinos Aurora de Chile	\$20.000.000.
3	Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero Chamarkusiña	\$ 8.100.000.
4	Junta de Vecinos General Baquedano de la Unidad Vecinal N°35	\$ 1.000.000

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; (Certificado enviado a través del Memorándum N°04 de fecha 25/01/2022)**

EXPONE: - Sra. Directora de Salud Municipal

- 5) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°148/2022 DE LA D.A.F., A LA JUNTA DE VECINOS N°35, “VISTA HORIZONTE”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Directora de Administración y Finanzas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL RIT 0-184-2021 CARATULADA “PARDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Srta. Asesora Jurídica

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°69/2021, ID: 2369-67-LP21, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ARICA”, POR UN VALOR DE \$59.670.253.- IVA INCLUIDO. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora P.P.69/2021:
- Sr. José Guzmán Guzmán
- Sr. Fernando Gericke Rodríguez

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2022 – 3º PROCESO, SEGÚN ORD. N°177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (los antecedentes sobre este punto serán enviados a los respectivos correos de los Sres. Concejales y Sras. Concejales)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Srta. Jefa de Rentas

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL 1º SEMESTRE AÑO 2022 CON OBSERVACIONES – SIN PRONUCIAMIENTO EN SES. EXT. N°03 DEL 2022, SEGÚN ORD. N°177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (los antecedentes sobre este punto serán enviados a los respectivos correos de los Sres. Concejales y Sras. Concejales)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOLES, A NOMBRE DE VIVIANA MACARENA ROCO BARRAZA, ROL 4-960, EN EL GIRO DE “MINIMERCADO”, PARA UBICARSE EN EL DOMICILIO SOR MARIA BORONIO N°1617, ARICA; (los antecedentes sobre este punto serán enviados a los respectivos correos de los Sres. Concejales y Sras. Concejales)**

EXPONEN : - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Srta. Jefa de Rentas

- 11) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL PMG AÑO 2021; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Silvia Ahumada Toro, Directora (S) de Control

- 12) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2021:**

✓ **ACTAS SESIONES ORDINARIAS** : N°17 y 18/2021

Sr. Carlos Catillo Galleguillos, Secretario Municipal... Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°033/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2021:

✓ ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°17 y 18/2021

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. **EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación**, viene a presentar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del Año 2022, el cual se financiará con la incorporación del Saldo inicial de Caja y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de inversión, por lo tanto, para entregar mayores detalles sobre este punto expone el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN.

A continuación, el Sr. Mauricio Albanes, explica en detalle el Certificación N°2/2022 "Incorporación Saldo Inicial de Caja y el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria", en lo siguiente:

I. INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.-

I. Aumenta Partida de Ingreso por Incorporación de Saldo inicial de Caja.-

A) INGRESOS.-

Mediante el presente, se esta reconociendo la suma de **M\$ 14.606.931,** correspondiente al Saldo Final de Caja determinado al 31.12.2021, detallado en el documento "Determinación de Saldo Inicial de Caja 2021" y Certificado N° 30/2022, emitido desde la Dirección de Administración y Finanzas, adjunto al presente.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$
15.01	Saldo Inicial de Caja Municipal	14.606.931
	TOTALES	14.606.931

II. Aumentan Partidas de Gastos por Incorporación del Saldo Inicial de Caja.-
B) GASTOS OBLIGACIONES PENDIENTES POR DEVENGAR

Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, recursos que deben ser distribuidos entre distintos subtítulos de gastos y que corresponden a obligaciones pendientes por devengar al 31.12.2021.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$
21.01.004.006.001	Comisión Pais Sr.Alcalde	831
21.01.004.006.002	Comision Pais Pers. De Planta	7.274
21.01.004.007.001	Comisión Exterior Sr. Alcalde	1.898
21.01.004.007.002	Comisión Exterior Pers.de Planta	787
21.02.004.006	Comisión de Serv. En el Pais	4.372
21.02.004.007	Comisión de Serv. En el Exterior	334
21.03.001	Honorarios a suma Alzada-Pers. Natura	24.641
21.03.004	Remuner.Regulad. Por el Codigo del Trabajo	16.215
21.04.003	Dietas a Jtas.Concejos y Comisiones	12.441
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitario	89.176
22.01.001	Para Personas	3.492
22.02.001	Textiles y Acabados textiles	105
22.02.002	Vestuarios , Accesorios y Prendas Diver	5.701
22.03.001	Para Vehículos	9.089
22.04.001	Materiales de Oficina	1.321
22.04.003	Productos Químicos	600
22.04.004	Productos Farmacéuticos	80
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas. Fungic.y otros	252
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	1.985
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	307
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp	43.371
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Repa	9.971
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenim	52.447
22.04.012	Otros Materiales,Repuestos y Utiles Div	19.581
22.04.014	Productos Elab. en Cuero,Caucho y Pl	1.515
22.04.999	Otros	5.213
22.05.004	Franqueo	38
22.05.999	Otros	6.032
22.06.001	Manten.y Reparac.de Edificaciones	357
22.06.002	Manten.y Reparac.de Vehiculos	22.405
22.06.006	Mantenc. Y Reparac.de Otras Maquin.	250
22.06.999	Otros	156.024
22.07.001	Servicio de Publicidad	460
22.07.002	Servicio de Impresión	3.025
22.08.001	Servicio De Aseo	354.945
22.08.002	Servicio de Vigilancia	1
22.08.003	Servicio de Mantención de Jardines	762.315
22.08.006	Conv.p/Mant.Señaliz. De Tránsito	77.929

22.08.007	Pasajes, Fletes y bodegajes	20.167
22.08.011	Servicio de Produc. Y Desarrollo de Ev	1.200
22.08.999	Otros.	45.833
22.09.002	Arriendos de Edificios	24.568
22.09.003	Arriendo de Vehículos	22.134
22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	952
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos	23.624
22.09.999	Otros	100
22.11.002	Cursos de Capacitación	8.838
22.11.999	Otros	6.100
22.12.002	Gastos Menores	118.053
22.12.003	Gastos de Repres., protocolo y Ceremo	850
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	335
22.12.005	Derechos y Tasas	250
22.12.999	Otros	1.482
3.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	4.995
24.01.001	Fondos de Emergencia	24.646
24.01.004	Fundación Jesuita a Migrantes	5.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	35.272
24.01.008	Premios y Otros	300
24.03.010	RMNO 80% Otras Comunas (Reg. Civil)	114
25.01	Impuestos	618
25.99.002	Otros Integros del DAEM	57.416
26.01	Devoluciones	338
26.02	Compensaciones por daños a terceros	4.129
26.04.001	Arancel Registro Civil	524
29.04	Mobiliarios y Otros	26.361
29.05.999	Otras	43.117
29.06.001	Equipos Computac. Y Perifericos	18.176
29.07.001	Programas Computacionales	57.673
31.02.002	Consultorias	247.713
31.02.004	Obras Civiles	1.083.808
34.07.001	Deuda Flotante Subt.21	9.480
34.07.002	Deuda Flotante Subt.22	20.846
34.07.005	Deuda Flotante Subt. 31 - 33	32
34.07.008.001	Remuneraciones Educación	1.320
34.07.008.002	Gastos de funcionamiento Educación	115.982
34.07.008.003	Gastos Fondos SEP Educación	393.177
34.07.008.004	Gastos Junji Fdos.Aporte Munic. Educ.	6.970
34.07.008.006	Gastos Fdos.FAEP 2017 Educac.	100.204
34.07.008.007	Gastos Fdos.FAEP 2018 Educac.	1.337
34.07.008.008	Gastos Fdos.FAEP 2019 Educac.	19.278
34.07.008.009	Desahucios y Finiquitos Educación	1.067
	TOTALES	4.251.159

C) CUENTAS DEVENGADAS POR PAGAR AL

31.12.2021.-

Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, recursos que deben ser incorporados a la Deuda Flotante que corresponden a cuentas devengadas por pagar al 31.12.2021.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$
34.07.001	Deuda Flotante Subt. 21	11.827
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	16.606
34.07.003	Deuda Flotante Subt. 23-24	219.111
34.07.005	Deuda Flotante Subt. 31-33	101.576
34.07.006	Deuda Flotante Subt. 26-29	1.311
34.07.008.001	De Remuneraciones de Educación	2.196
34.07.008.002	Gastos de Funcionamiento Educación	154.567
34.07.008.003	Gastos Fondos SEP Educacion	174.694
34.07.008.004	Gastos JUNJI Fdos. Aporte IMA Educac.	8.438
34.07.008.005	Gastos Fondos FAEP 2016 Educación	1.173
34.07.008.006	Gastos Fondos FAEP 2017 Educación	8.215
34.07.008.009	Desahucios y Finiquitos de Educación	216
	TOTALES	699.930

D) GASTOS PRESUPUESTARIOS NO OBLIGADOS PERIODO 2021.-

Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja correspondiente a recursos de distintas partidas, como son transferencias y recursos de inversión por proyectos financiados con recursos provenientes de Zona franca, Patentes mineras, Ley de casinos y Proyectos que siguen el proceso de Licitación, los cuales deben ser obligados durante el presente periodo, una vez que sea adjudicado cada uno de ellos.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$
21.01.001.001	Sueldos Base	800.000
21.02.001.001	Sueldos Bases	30.000
21.03.004.001.004	Otras (Contratac.Cód.Trabajo)	50.000
21.04.004.999	Cta. p/distribución (hono. Dideco)	100.000
22.01.001.004	Otras Unidades (P/Personas)	25.406
22.02.002.001	Personal Operativo Serv. Mant. Gral.	81.359
22.02.003.001	Personal Operativo Serv. Mant. Gral.	20.888
22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	41.800
22.05.001.001	Dependencia I.M.A. (Electricidad)	13.000
22.05.001.002	Consumo de Alumbrado Público	115.000
22.06.002.006	Serv. Mant. Otros Vehíc.	10.000
22.06.999.006.001	Mantenimiento y Reparación FAEP 2017 Educación	1.038
22.07.001.002	Contrat.Radios, TV y Otros (Perifoneo)	26.807
22.08.001.008	Servicios de Aseo en la Ciudad de Arica y otro	19.000
22.08.001.014	Servicio Lavado de Vestuario	10.000
22.08.002	Servicios de Vigilancia	392.110
22.08.003.001	Conv.p/Serv. de Mant. de Parques y Jardines	223.309
22.08.004.001	Conv. p/Mant. de Alumb. Público	79.877
22.08.004.002	Otros Serv.de Mant.e Instal.Alumb.Públ.	11.250
22.09.002.002	Centro Comercial Colón (Juzgados y TTO)	48.000
22.09.002.007	Otros Arriendos de Inmuebles	39.768
22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	6.352
22.09.999.004	Arriendo Plataforma - Central Telefónica	135.882
22.10.002.001	Contratación de Pólizas y Seguros	3.485
22.11.001.001.001	Plan desarrollo Comunal Arica	29.500
22.11.001.001.002	Serv. de Auditoria Financiera	40.000
22.11.999.011	Servicio de Estudio de Evaluación de Riesgo Financiero Municipalidad de Arica	6.000
22.11.999.017.001	Servicios Tecnicos y Profesionales Faep 2018 Educación	14.868
22.12.002.001.001	Gastos Menores	15.000
22.12.006.007	Sobretasa Bienes Raíces Municipales	4.694
22.12.999.005	Ayudas Técnicas-Of.Discapacidad (Sillas de Rueda, Bastones y Otros)	1.500

23.01.004.001	Desahucios e Indemnizaciones municipal	300.000
23.03.004	Otras Indemnizaciones	1.481
24.01.001	Fondos de Emergencia	134.428
24.01.004.999	CTA.P/DISTRIBUCION (Subvenc.Org.Comunit.)	190.000
24.01.007.001	Programa Asistencial Social	92.214
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	23.042
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	42.506
24.03.090.002	Aporte Otros Años	43.451
24.03.092.001.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal 2008 y 2009	1.000
24.03.092.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Común Municipal 2010 y posterior	5.829
24.03.100.001	RMNP 80% Otras Comunas (SERV.REG.CIVIL)	3.692
24.03.100.002	RMNP Otras Comunas 30% TAG (TAG Devoluc.a Municipios)	2.066
24.03.100.003	Municipalidad de Camarones (Multas JPL)	54.942
24.03.100.004	Municipalidad de Putre (Multas JPL)	6.889
24.03.100.005	Municipalidad de General Lagos (Multas JPL)	2.879
26.01.002	Devoluciones Educación	2.737.000
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	150.000
26.04.001.002	Arancel Registro Civil	6.064
29.03	Vehículos	33.570
29.04	Mobiliario y Otros	8.636
29.05	Máquinas y Equipos	10.989
29.06	Equipos Informáticos	49.491
29.07	Programas Informáticos	1.224
29.99	Otros Activos no Financieros	10
31.02.002.001	Consultorías	46.220
31.02.002.006	Honorarios A.Técnica Saneamiento Sanitario S.Rurales y Otros S.de Interés Com.Arica	7.884
31.02.002.008	Beneficios Honorarios A.Técnicas y Consultorías Proyectos PRBIPE y Otros	33
31.02.002.012	Consultoría Estudio de Mecánica de Suelo *Parque Centenario*	7.303
31.02.002.013	Hon Asistencia Técnica Proyectos de Energía Sectores Urbanos y Rurales de Arica	3.050
31.02.002.014	Consultoría Estudio de Rediseño Parque Las Américas	24.000
31.02.002.016	Consultoría Estudio de Mejoramiento y Normalización de las Instalaciones Eléctricas del Edificio Consistorial	25.000
31.02.002.017	Consultoría Proy. PRBIPE, Mej.de la competitividad P/Unidades de negocio del AIP	21.052
31.02.004.029	Proyecto,habilitación de Cancha N°3 y Obras Anexas al Estadio Carlos Dittborn	813
31.02.004.036	Construcc.y Habitac.Pasto Sintético Cancha N°2 E.C.Dittborn	124.006
31.02.004.043	Proy.Remodelac.P.Centenario de Arica, I Etapa	665.347
31.02.004.063	Proy.Reparac.y Recuperac.Pileta Parque V.Mackena	18.696
31.02.004.078	Proy. Construcc. Cierre Perimetral Antena Repetidora y Electrificación Azapa	11.080
31.02.004.080.004	Elem.Protect.: Construcc.y Reposic.Aceras y Soleras E.C.Dittborn, Arica PMU-IRAL/2013	329
31.02.004.088.003	Elem-Protecc: Proy. PMU, Mejoramiento y Pintado Escuela Esmeralda , Arica	625
31.02.004.121	Proy.PMU Construcc.y Reposición de Comedor, Cocina y Bodega, Esc.Rural G-55	9.232
31.02.004.126	Proy.Adq.e Inst.Sistema de Audio, Conferencia, Grabación y Votación Sala de Concejo	30.000
31.02.004.135	Proy.PMU Reparaciones Menores de Urgencia Esc.D-18	10.124
31.02.004.138	Proy:PMU:Const.Reposición de Comedor Conin y Bodega	25.495
31.02.004.153.003	O.Civiles:Proy.Normaliz.Infraestr.Liceo Octavio Palma	4.903

	P.	
31.02.004.154	Proy.Mej.Red Alcantar.y Const.Planta Tratam.Aguas Serv.Tohá, Villorio Sta. Rosa Poconch	6.000
31.02.004.156	Proy.Construcción Nichos Cementerio Municipal de Arica	1.234
31.02.004.157	Proy.Remodelación y Reparación Infraestructura Terminal Internacional	68.560
31.02.004.165	Proy.Hab.Red de Alumb.Publ., Sect. *El Morro y Porvenir*, V.Lluta (Km 5 al 9)	24.226
31.02.004.166	Proy.Instalación y Provisión de Alarmas Comunitarias	30.000
31.02.004.168	Proy.Mejoram.Iluminac.de Rotondas y Playas de la Ciudad de Arica	92.483
31.02.004.171	Proy.Mej.Infraestructura Taller Mecánico DIMAO	1.197
31.02.004.176	Proy.Mej.Parque Lauca, Tramo P.A.Cerda - Azola, Arica	40.896
31.02.004.181	Proyecto Pre-Habilitación Territorio Activo Patio Crispieri	1.068
31.02.004.184	Conserv.de Señalizac., Demarcac. y Seg.Vial, Ciudad de Arica A.Negme/S.Arata	7.224
31.02.004.185	Conserv.de Señalizac., Demarcac. y Seg.Vial, Ciudad de Arica Sotomayor/Baquedano	13.157
31.02.004.186	Conserv.de Señalizac., Demarcac. y Seg.Vial, Ciudad de Arica S.Marcos/Baquedano	13.349
31.02.004.191	Proy.Mejoram.Recup.Espacios Comunes Conj.Habit.Mirador II	244
31.02.004.194	Proy.Estudio, Fact., Diseño, Alcantarillado Sector Alberto Jordan del V.Lluta	6.468
31.02.004.195	Proy.Constr.Red Colect.Calles B.Arana y Raúl del Canto, Arica	1.614
31.02.004.199	Proyecto Construcción Sold.Eleodoro Gutiérrez Arica	1.997
31.02.004.201	Proy.Obra de Normaliz.Ingen.Instalac.Data Center U.Téc.n.de Informática y Redes	29.914
31.02.004.206	Proy. Activación y Habilitación Oficina de Barrios (PRBIPE)	29.291
31.02.004.207	Proy.Reparac., Mantenc. y Ornamentac.Bandejones Centrales, Arica	47.000
31.02.004.209	Proyecto Mejoramiento de Barrios 2020, Barrios Las Villas y Barrio La Olivadera	147.030
31.02.004.210	Proyecto Mejoramiento Extracción y Procesamiento Agua P.Ibañez	50.000
31.02.004.211	Proyecto Mejoramiento Techumbre DIMAO	14.000
31.02.004.213	Proy.PMB Normalización de Instalaciones Eléctricas Domiciliarias en el V.de Chaca	7.231
31.02.004.214	Proyecto Construcción Plaza Población Chile	65.000
31.02.004.215	Proyecto Mejoramiento Plaza Central	1.698
31.02.004.216	Proy.Evaluación Aguas Servidas Escuela G-117, Sector Molinos	3.662
31.02.004.217	Proyecto cierre perimetral del patio cultural Crispieri	2.838
31.02.004.219	Proy. Reposicion Multicancha Alborada	5.491
31.02.004.220	Proy.Mejoramiento Paseo Peatonal Yungay	8.350
31.02.004.221	Proy PMU Mejoram. y Recparac. Multicancha Flor del Inca	4.305
31.02.004.226	Proy.PMU. Mejoram.. Conjunto Habitacional Pucarani	137.000
31.02.004.227	Proy.PMU Habilit.Acceso p/Personas con Movilidad Reducida Playa El Laucho, Arica	170
31.02.004.229	Proy.Movilidad en Pandemia Ciclovía Avda.D.Portales	1.110
31.02.004.231	Proy.PRBIPE Diseño Centro Cultural Crispieri	63.120
31.02.004.232	Proy.PRBIPE Diagnóstico y Plan de Acción Comercio Irregular del Casco Histórico	4.500
31.02.004.233	Proy.PMU EMO2019 Reposic.Señalét.Verticales Ciudad de Arica 1-C2019-1790	818
31.02.004.234	Estudio de Factibilidad y Diseño de Alcantarillado, Sector Linderos	3.552
31.02.004.235	Estudio de Factibilidad y Diseño de Alcantarillado, Sector Poconchile del V.Lluta	3.552
31.02.004.236	Construcción Red Colector Calle B.Arana y Pje.11, Arica	29.456
31.02.004.237	Proy.PRBIPE Centro de Innovación Social S.Marcos 570	46.074
31.02.004.240	Proy.Adq.e Instalac.de Pagodas en el Borde C.Sur de	76.750

	Arica	
31.02.004.242	Proy.PMU Habilit.Ciclovía Temporal 18 Septiembre y Chiloé	1.867
31.02.004.243	Proy.PMU Mejoram.Multicancha Las Vizcachas	60.000
31.02.004.244	Proy.PMU Mejoram.Plaza Mercado Tucapel	59.973
31.02.004.246	Proyecto Mejoramiento Casa Crispieri (Aporte IMA)	4.995
31.02.004.247	Proyecto Regularización Empalme Balneario El Laucho	364
31.02.004.248.001	Proy.Const.Colectores Calles B.Arana, Pje.9 y Pje.J.Bordet-SUBDERE (Financ.SUBDERE)	227.978
31.02.004.248.002	Proy.Const.Colectores Calles B.Arana, Pje.9 y Pje.J.Bordet-SUBDERE (Financ.IMA)	27.000
31.02.004.249	Proyecto Cierre Perimetral del Recinto Deportivo Piscina Olímpica Municipal	30.000
31.02.004.250	Proy.PMB Normalización de Instalaciones Domiciliarias en el Valle Vitor	57.453
31.02.004.251	Proy.Adq.de Bancas y Bolardos para la Plazoleta Inclusiva Los Conquistadores	7.887
31.02.004.252	Proy. Renovación alumbrado canchas 2 y 3, Estadio C. Dittborn	19.700
31.02.004.998	Cuenta p/Distribución (Ingresos Ley de Casinos Nro.19.995)	229.934
31.02.004.999	CTA.P/DISTRIBUCION (Obras Civiles)	379.819
31.02.999.100.002	Insu-Herra:Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	639
31.02.999.100.003	Máq-Fletes:Proyect.Lim.y Barrido de Calles y Playas de la Com.Arica	8.998
31.02.999.103.003	Maq-Fletes:PMU,Const.de muro de contec.p/mant.operativas cancha N°5 E.Carlos Dittborn,Arica	1.025
31.02.999.105.003	Máq-Fletes:Prog.Lim.del Cauce Lecho Río San José y Desembocadura	1.478
31.02.999.107.004	Elem.Protecc.:Construc.de Pavim.de Adcretos y Áreas Verdes Sector Cancha N°3,E.Carlos Dittborn,Arica	300
31.02.999.108.002	Insu.-Mat:Construc.de Aceras y Soleras,Camino de Acceso Sector Cancha N°3,E.Carlos Dittborn,Arica	268
31.02.999.115.004	Elem.Protec:Normaliz.y Codif.Señalét.Vías de Evacuac.Com.Arica IEt. (FRIL-IMA)	68
31.02.999.117.004	Elem.Protec:Construc.Aceras Circuito Dept.y Calle del Deporte Int.E.C.Dittborn (FRIL-IMA)	200
31.02.999.118.002	Insu-Mat:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittborn, Arica-FRIL	274
31.02.999.118.005	Máq.-Flete:Constr.A.Verd.Dest.a Estac.Ejerc.Hoyad.p/Plantac.Ficus E.C.Dittborn, Arica-FRIL	762
31.02.999.123.004	Elem.Protecc.:PMU:Proy.Construcc.Pavim.Hormig.Zona Acceso Escalera Principal (S.Sur) E.C.D., Arica	77
31.02.999.124.003	Elem.Protecc:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Proy.FRIL	1.386
31.02.999.124.005	Máq.-Flete:Reparación U.Vecinales Nros. 20, 24, 25, 35, 36, 37 y 46, Arica Proy.FRIL	70
31.02.999.125.005	Máq.-Flete:Reparación U.Vecinales Nros. 41, 39, 48 y 69, Arica Proy.FRIL	105
31.02.999.126.003	Herram.:Reparación Fachadas Escuelas D-21, E-30, D-7 y D-91, Arica Proy.FRIL	239
31.02.999.129.003	Elem.Protecc.:Proy.Construcc.A.Verdes y Muro de Contenc.de Jardinerías en Sect.Adyac.E.C.Dittborn	43
31.02.999.133.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL, Construcc. Pavimentac. E.C.Dittborn, Comuna de Arica	481
31.02.999.135.004	Elem.Protecc.:Proy.FRIL,Construcc.Muretes Contención Bandedón Central, Las Gredas,Arica	757
31.02.999.138.002	Insu-Herra:Proy.Pintado de Edificios, J. de Vecinos y Mant.Urbana en la Comuna de Arica	162

31.02.999.140.002	Insu-Mat.:Proy.PMU "Mejoramiento Soleras Tramo Sta. María, Tucapel y Azola, Arica"	62
31.02.999.144.002	Insu-Mat.:Proy.PMU, Constr.Muret.Contenc.C.Avalos e/Rotond.A.Arenas y L.Cisnes, Arica	166
33.03.001.001.013	Llamado Prog. Pav. Part. Año 2022 (31° Llamado)	61.045
33.03.001.003.005	Prog. Mej. De Vivienda y Barrios	12.150
34.07.008	Deuda Flotante Educación	34.000
TOTALES		9.655.842

Resumen Incorporación Saldo inicia de Caja:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
15.01	Saldo Inicial de Caja Municipal	14.606.931	
215.21-34	Obligaciones Pendientes por Devengar		4.251.159
215.34	Obligaciones Devengadas por Pagar		699.930
215.21-34	Saldos Presupuestarios		9.655.842
TOTALES		14.606.931	14.606.931

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

<p>Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$ 306.974, entre distintas partidas de gastos, recursos destinados a cubrir distintas iniciativas de inversión.-</p>
--

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.250	Proy.PMB Normalización de Instalaciones Domiciliarias en el Valle Vitor	30.645	
31.02.004.259	Proy. Plazoleta Cerrillos	63.360	
31.02.004.260	Proy. Multicancha Orozimbo Barbosa	74.698	
31.02.004.261	Proy. Mej. Plaza Amarilla Oriente	73.000	
31.02.004.262	Proy. Conectividad de Plaza Barrio Loa	65.271	
31.02.004.999	Cta. Distribución (Obras Civiles)		306.974
TOTALES		306.974	306.974

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, responde la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Carolina Díaz Pizarro, Profesional Ex. DAEM, Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, quienes respondieron las dudas de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por parte de los Sres. (as) y Concejales (as).

El Sr. Secretario Municipal, llama a votar de acuerdo a la siguiente votación:

APRUEBAN : - Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
- Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN : - Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
- Concejal Sr. Max Shauer Fernández
- Concejal Sra. Ninoska González Flores
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron, lo manifiestan de la siguiente manera:

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...*me voy a abstener Sr. Secretario, necesito que los antecedentes puedan llegar en su complemento como el que acabo de mencionar, y solicitar que este proceso de la auditoría de control se pueda hacer lo antes posible y se nos informe del proceso con mucha antelación.*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*me abstengo Sr. Secretario, más que nada viendo como se ha ido dando, quiero recordar también que me preocupa el tema DAEM, y hubo en el tiempo, en el año 2019 el Sr. Alcalde pidió una auditoria interna y se hizo y se informó y ahí claramente la Sra. Silvia Ahumada y el Sr. Luis Tevés, aclaraban las finanzas de lo estamos hablando ahora, donde había un déficit de 9.000. millones y un exceso de personal y lamentablemente no se tomó en cuenta, no se consideró, siendo que es lo único que tenemos hasta el día de hoy como auditoria, como una visión de otras personas y no solamente de un equipo, o sea, no hay una contraparte, legalmente se exigía para hacer el traspaso del DAEM que en seis meses se hiciera una auditoria externa y esa auditoría externa al día de hoy no se ha concretado, no se ha finalizado, y además, lo más grave que se hizo una auditoria por trato directo e incluso yo pedí en esa auditoría, que era un informe y no había una conclusión, entonces, estando todo eso pendiente no puedo tomar una decisión.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno en esta oportunidad me voy a abstener de esta modificación presupuestaria, yo creo que hay temas que involucran a Ex. DAEM y eso para mí no está claro mientras no exista transparentado los números en la auditoría externa del ex. DAEM, por esto vez me abstengo.*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...*en esta oportunidad me voy a abstener porque necesita ver más datos de lo que estoy viendo acá, necesito más antecedentes, y por el momento me voy a abstener.*

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ...*en esta oportunidad me voy a abstenerme Sr. Secretario, dado a que se requiere mayores antecedentes sobre todo el tema DAEM y por las dudas que me generó la presentación que hizo el colega Chipana.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...*me abstengo principalmente porque es esencial tener las auditorías a la vista, no solo a esta, si no a otras que hemos solicitado, creo que hay temas, que precisamente en el tema de la educación están cuestionándose de manera a nivel nacional e incluso en algunas municipalidades se está pensando de volver al sistema municipalizado, entonces, mientras más tengamos clara esa situación, podemos tener una postura clara, si tenemos claro los antecedentes desde el punto de vista financiero y económico.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*me abstengo, mi mayor fundamento a la abstención, es lo que ha manifestado el Director de la SECPLAN, es decir, en este momento necesita con urgencia aprobar esto, porque hay que pagar a los proveedores, hay que hacer una serie de diligencia, entonces, me dejó más preocupado, porque al servicio de mantenimiento de Jardín y al servicio de aseo se le deben más de \$1.000.000.- , entonces, en este Concejo, ni en la citación, no están los antecedentes referida deuda que no se ha cancelado, entonces, que los Concejales recibamos esto hace dos días y lo tengamos que aprobar ahora, porque es de suma urgencia, según el Secretario de Planificación, pero resulta que le Secretario de Planificación y la Administración Municipal ha tenido más de 80 días para poder cancelar o poder hacer el trámite, entonces, mientras no me lleguen los antecedentes de los cuales requerí, referente al tema de los mantenimiento referente al mantenimiento de los jardines y áreas verdes y con respecto a l servicio de aseo, por supuesto que me voy a abstener porque creo que no puedo aprobar esto sin tener los antecedentes a la vista y que no fueron incluidos en la tabla de concejo.*

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695.

El Sr. Alcalde se pronuncia, que posiblemente se realice una Sesión Extraordinaria para la próxima semana, especialmente donde hay que pagar sueldo, entonces, se verá si se hace un Concejo extraordinario la próxima semana.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2021, DURANTE EL AÑO 2022 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO OTORGADO
1	Comité de Desarrollo Vecinal Cotacotani I y II	\$20.000.000.
2	Junta de Vecinos Aurora de Chile	\$20.000.000.
3	Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero Chamarkusiña	\$ 8.100.000.
4	Junta de Vecinos General Baquedano de la Unidad Vecinal N°35	\$ 1.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estas son iniciativas de subvenciones, las instituciones tienen los recursos transferidos, por lo cual con todo lo que se está viviendo no se ha podido ejecutar en su totalidad, por lo tanto, se solicita la autorización del Concejo para poder ejecutar lo que está pendiente y de la misma forma poder rendir el presente año las subvenciones que les fueron aprobadas.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°034/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2021, DURANTE EL AÑO 2022 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO OTORGADO
1	Comité de Desarrollo Vecinal Cotacotani I y II	\$20.000.000.
2	Junta de Vecinos Aurora de Chile	\$20.000.000.
3	Agrupación Cultural Mayorazgo Paradero Chamarkusiña	\$ 8.100.000.
4	Junta de Vecinos General Baquedano de la Unidad Vecinal N°35	\$ 1.000.000

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, viene a presentar el Certificado N°02/2022 correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos para la incorporación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2022 y traspaso entre ítems de gastos presupuestarios, para aprobación de este Concejo, para ello, la Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas de la DISAM explicará los detalles sobre el asunto...

A continuación, la Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa del Departamento de Finanzas hace inició a la exposición sobre el Certificado N°02/2022 de la DISAM:

CERTIFICADO N° 02/22

Que se efectúa la siguiente modificación al Presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2022, y traspaso entre ítems de gastos presupuestarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2022 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.404.277	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		1.045.299
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		149.406
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		7.037
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		22.521
22	08	SERVICIOS GENERALES		34.295
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		103.885
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		6.448
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		7.685
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		18.613
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		9.088
TOTALES			M\$ 1.404.277	M\$ 1.404.277

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	PERSONAL DE PLANTA	4.457.755	
21	02	PERSONAL A CONTRATA		4.457.755
TOTALES			M\$ 4.457.755	M\$ 4.457.755

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 02/22

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 02, de fecha 24 de enero del 2022, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2022 y traspaso entre ítems de gastos presupuestarios.

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR LA INCORPORACIÓN DE PRÓRROGAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2022 (Miles de \$)

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en **M\$ 1.404.277.-** correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de los convenios prorrogados para el año 2022 y que se detallan a continuación:

Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	117.993.948
Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS	153.641.031
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en AP Municipal	58.054.675
Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	115.126.941
Convenio Programa Ges Odontológico	9.206.868
Convenio Programa Odontológico Integral	86.993.548
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	100.754.774
Convenio Programa Equidad en Salud Rural	36.888.518
Convenio de Ejecución "Pr. SENAME"	86.899.383
Convenio Programa Elige Vida Sana	51.843.322
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes	66.839.502
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	32.665.894
Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial	128.221.000
Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas	9.942.500
Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.	53.551.215
Convenio Programa de Resolutividad en APS	56.304.180
Convenio Pr. Esp. en el Nivel de A.P.S. FENAPS (Educación Continua)	11.511.058
Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados 2021	45.000.000
Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación funcionaria 2021	19.152.049
Convenio Programa Misiones de estudios	79.864.026
Convenio de apoyo a la salud mental Infantil en la red asistencial	47.147.136
Programa de Salud Mental	36.674.988
Total \$	1.404.276.556

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en **M\$ 1.045.298.-**, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	100.933.948
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS	118.500.031
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM	46.008.675
Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	83.132.000
Convenio Programa Ges Odontológico	6.717.000
Convenio Programa Odontológico Integral	60.993.548
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	93.570.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural	34.418.518

Convenio de Ejecución "Pr. SENAME"	85.800.383
Convenio Programa Elige Vida Sana	46.343.322
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes	56.674.000
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	30.750.894
Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial	125.721.000
Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas	7.161.500
Convenio Programa de Resolutividad en APS	38.887.180
Convenio Programa Misiones de estudios	55.864.000
Convenio de apoyo a la salud mental Infantil en la red asistencial	47.147.136
Programa de Salud Mental	6.674.988
Total \$	1.045.298.123

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en **M\$149.406.-** destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	3.060.000
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS	21.000.000
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM	7.423.000
Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	31.994.941
Convenio Programa Ges Odontológico	2.489.868
Convenio Programa Odontológico Integral	26.000.000
Convenio de Ejecución "Pr. SENAME"	563.000
Convenio Programa Elige Vida Sana	5.500.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes	4.165.502
Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial	2.500.000
Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas	1.941.000
Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.	16.564.215
Convenio Programa de Resolutividad en APS	17.000.000
Programa de Salud Mental	8.000.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	1.204.774
Total \$	149.406.300

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en **M\$ 7.037.-**, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	2.000.000
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS	2.001.000
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM	1.300.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	720.000
Convenio de Ejecución "Pr. SENAME"	536.000
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)	480.000
Total \$	7.037.000

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en **M\$ 22.521.-**, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS	6.000.000
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM	3.323.000
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras	1.435.000

<i>Drogas (DIR)</i>	
<i>Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas</i>	840.000
<i>Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.</i>	10.923.000
Total \$	22.521.000

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en **M\$ 34.295.-**, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

<i>Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS</i>	6.000.000
<i>Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS</i>	12.140.000
<i>Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud</i>	5.260.000
<i>Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes</i>	6.000.000
<i>Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.</i>	4.895.000
Total \$	34.295.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en **M\$103.885.-**, destinados a cubrir los gastos por la contratación de estos servicios para la ejecución de los siguientes convenios:

<i>Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.</i>	3.805.000
<i>Convenio Programa de Resolutividad en APS</i>	417.000
<i>Convenio Pr. Esp. en el Nivel de A.P.S. FENAPS (Educación Continua)</i>	11.511.058
<i>Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados 2021</i>	45.000.000
<i>Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación funcionaria 2021</i>	19.152.049
<i>Convenio Programa Misiones de estudios</i>	24.000.026
Total \$	103.885.133

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en **M\$6.448.-**, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios

<i>Convenio Programa Equidad en Salud Rural</i>	2.470.000
<i>Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.</i>	3.978.000
Total \$	6.448.000

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en **M\$7.685.-**, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

<i>Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.</i>	7.685.000
Total \$	7.685.000

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en **M\$18.613.-**, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

<i>Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.</i>	3.613.000
<i>Programa de Salud Mental</i>	15.000.000
Total \$	18.613.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en **M\$9.088.-**, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Común. en APS.	2.088.000
Programa de Salud Mental	7.000.000
Total \$	9.088.000

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

Subtítulo 21, ítem 01 “Personal de Planta”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en **M\$4.457.755.-** correspondiente al personal traspasado acorde a la Ley N° 21.308 del 06/02/2021.

Subtítulo 21, ítem 02 “Personal a Contrata”: Disminuye la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en **M\$ 4.457.755.-**, correspondiente al personal traspasado acorde a la Ley N° 21.308 del 06/02/2021.

No habiendo intervenciones sobre el tema de los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°035/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-**

- 5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°148/2022 DE LA D.A.F., A LA JUNTA DE VECINOS N°35, “VISTA HORIZONTE”.**

El Sr. **JAIR DÍAZ LÓPEZ, Jefe Inventario de la I.M.A.** viene a presentar el Oficio Ord. N°148/2022, que dice relación a la donación de muebles que se encuentran en resguardo de bodega de Bienes e Inventarios, solicitados por la Junta de Vecinos N°35, “Vista Horizonte” entidad sin fines

de lucro, que tiene como objetivo habilitar la Sede Social, podemos informar positiva, los cuales tendrán que ser autorizados por el Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° INV.	BIENES MUEBLES	ESTADO
01	21.737	Silla fija de madera/tevinil	Regular
02	49.479	Silla fija de madera/tevinil	Regular
03	17.354	Silla fija de madera/tevinil	Regular
04	48.613	Silla fija de madera/tevinil	Regular
05	21.782	Silla fija de madera/tevinil	Regular
06	49.448	Silla fija de madera/tevinil	Regular
07	49.486	Silla fija de madera/tevinil	Regular
08	21.756	Silla fija de madera/tevinil	Regular
09	21.653	Silla fija de madera/tevinil	Regular
10	21.803	Silla fija de madera/tevinil	Regular
11	8.930	Escritorio madera	Regular
12	16.325	Escritorio madera 3 cajones	Regular
13	4.264	Escritorio madera	Regular
14	44.035	Silla ergonómica color roja	Regular
15	54.273	Silla ergonómica color roja	Regular
16	32.276	Silla ergonómica color roja	Regular
17	49.609	Silla ergonómica color roja	Regular
18	s/n	Estantería de madera solo parte de arriba, 2 divisiones	Regular
19	s/n	Estantería de madera solo parte de arriba, 2 divisiones	Regular
20	s/n	Mesa chica de metal/madera, 4 patas	Regular
21	s/n	Mesa chica de metal/madera, 4 patas	Regular

No habiendo intervenciones de los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°036/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA DONACIÓN DE MOBILIARIO DADO DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA JUNTA DE VECINOS N°35, "VISTA HORIZONTE", QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN ORDINARIO N°148/2022 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (D.A.F.).-

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL RIT 0-184-2021 CARATULADA “PARDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA.

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno en esta oportunidad se solicita a ustedes la autorización para que la Municipalidad pueda dar una conciliación en la demanda que interpusieron 4 prestadores de servicios en contra del municipio solicitando al tribunal que se le reconozca la acción contractual lo que ellos mantenía con el municipio, no como de honorarios si no como de relación laboral y en consecuentemente con ellos, lo que deriva es que se reconozca como relación laboral el pago de las prestaciones a lo que esto conlleva a indemnización por años de servicios, aviso previo, etc., es así que, para solicitar el acuerdo del concejo se envió a ustedes el detalle, las pretensiones de cada uno de estos espectadores con la cifra que implica cada una de estas prestaciones que eventualmente podrían tener lugar y como la ley mandata el juez llamo a las partes a conciliación propuso un arreglo y en ese sentido ambas partes arribaron tanto la parte demandante como la parte de demandada, a la conclusión de pagar a cada uno lo que corresponde a los años de servicio, ahí se detalla en este oficio, cada una de las cifras por cada uno de los espectadores así en caso de la doña Lizzete Pardo, proporcional a cada año de servicio sería una cifra de \$4.896.000.-, en el caso de doña Yamel Figueroa Vega en una cifra de \$4.444.440.-, doña Verónica Silva Rocha de \$2.800.000.- y la Sra. Nadia Segovia Ayca de \$6.300.000.-, bueno de este modo como les señalaba, como se dejó constancia también en la misma acta de la audiencia de ese proceso la parte demandante acepta la propuesta del Tribunal y ambas partes como acuerdo solicitan suspensión de ese proceso para poder llevar esta propuesta al Concejo Municipal como lo exige la ley de que las conciliaciones deben contar con la autorización del Concejo Municipal.

Sobre el tema intervienen los Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Sheref Ibañez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°037/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL RIT 0-184-2021 CARATULADA “PARDO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, SE ESTABLECE QUE SOLO SE PAGARÁ POR CADA UNA DE LAS DEMANDANTES LOS SIGUIENTES MONTOS:

N°	DEMANDANTE	MONTO \$
01	Lizette Carla Pardo Maya	\$4.896.000.
02	Yamel Figueroa Veja	\$4.444.440.
03	Verónica Silva Rocha	\$2.800.000.
04	Nadia Segovia Ayca	\$6.300.000.

Se abstienen: - Concejala Sra. Ninoska González Flores
 - Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 - Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 - Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... me voy a abstener en mi condición de emigrado en mi responsabilidad como concejal porque considero que es injusto toda vez que los trabajadores son despedidos en estas condiciones, y tienen que estar apelando a un órgano superior, donde tampoco se les garantiza sus compensaciones completas.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... me abstengo pensando que a veces por cansancio los trabajadores asumen la conciliación más que por estar conforme con los montos.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... bueno, conozco mucho a los funcionarios que fueron despedidos ahí, considero que fueron arbitrariamente despedidos, muy buenos funcionarios, como dicen claro, hoy día es una mejor solución para la municipalidad, pero cuando lo despidieron no pensaron en eso, entonces, es reiterado que tengamos que llegar a esas conciliaciones que y que el Concejal no tenga los antecedentes necesarios...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... voy a abstenerme, porque siempre me he abstenido en las conciliaciones laborales.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°69/2021, ID: 2369-67-LP21, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ARICA”, POR UN VALOR DE \$59.670.253.- IVA INCLUIDO.**
-

Sr. FERNANDO GERICKE RODRÍGUEZ, Apoyo Técnico Of. De Iluminación y Semáforos, DIMAO, este es un requerimiento que nació de la Oficina de Iluminación, esta es la P.P. N°69/2021 “Adquisición de Postes, brazos y luminarias led para alumbrado público, Arica”, este requerimiento pretende reponer postes en la playa brava, playa las machas y la Avda. Beretta Porcel, el objetivo de esta licitación es comprar materiales, generalmente son postes de fibra de poliéster reforzado. En el sector de playa brava se van a adquirir 8 postes, en el sector las machas 10 postes y Ada. Beretta Porcel son 12 postes, además están los brazos, las luminarias que comprende este pedido. Dentro de las postulaciones hubieron dos empresas: Elec-Chile Compañía Industrial de Productos Elec y GTR Ingeniería Ltda. esta última fue rechazada, entonces, la comisión revisa si cumple con todas las condiciones, otorgando la calidad de admisible a la empresa Elec., esta propuesta se evaluó en un tema económico con un 60%, plazo de entrega en un 30% y en los cumplimientos de los requisitos en un 10%, lo que da en un 100%, esta empresa cumplía con todos los requisitos, por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone adquisición de la Licitación ID:2369-67-LP21 P.P N°69/2021 “DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ARICA” al proveedor “ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC LTDA.”, cuyo valor ofertado es de \$59.670.253 con IVA incluido, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario y con un plazo de entrega de 120 días corridos.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Apoyo Técnico Of. De Iluminación y Semáforos, DIMAO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°038/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELEC LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°69/2021, ID: 2369-67-LP21, DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE POSTES, BRAZOS Y LUMINARIAS LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ARICA”, POR UN VALOR DE \$59.670.253.- IVA INCLUIDO.

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2022 – 3º PROCESO, SEGÚN ORD. N°177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

La **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas**, viene a presentar la Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre Año 2022, 3º Proceso, quien realiza un resumen de acuerdo a lo siguiente:

Patentes de Alcoholes para la Renovación Enero 2022 Segundo Proceso

- Teníamos un total de 516 patentes de alcoholes registradas en la comuna e informadas en Concejo del 11 y 17 de enero.
- Se agregaron 4 patentes nuevas totalizando 520 patentes registradas
- 250 es el total de patentes aprobadas en el 1º proceso con Certificado de antecedentes, sin observaciones de Juntas de Vecinos y sin las tres infracciones que impidan renovar.
- 97 es el total de patentes aprobadas en el 2º proceso con certificado de antecedentes, sin observaciones de juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impidan renovar.
- 75 es el total de patentes sin recepción final del 1º y 2º proceso aprobadas por el Concejo, con certificado de antecedentes, sin observaciones de juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impidan renovar.

- 47 es el total de patentes con multas de 1° y 2° proceso informadas por los 3 juzgados de Policía Local aprobadas por el concejo, sin observaciones de Juntas de vecinos y sin las tres infracciones que impidan renovar.
- 25 es el total de patentes con observaciones 1° y 2° proceso, de las cuales 23 fueron aprobadas por el concejo y 2 no hubo pronunciamiento.

En el día de hoy se presenta:

PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACIÓN ENERO 2022
SEGUNDO PROCESO

- 5 es el total de patentes que se presentan ante el Concejo correspondiente al 3° proceso de renovación, con certificado de antecedentes, sin observaciones de Juntas de Vecinos y sin las tres infracciones que impidan renovar. Anexo N°1:

1.-

Rol	4-114
Nombre	Ricardo Arturo Godoy Vaccaro
Dirección	Expendio de Cervezas
Actividad	88847776
Titular Cert. Ant.	Junta de Vecinos informa que la patente ya no se encuentra en ese domicilio
Obs. Ju	Junta de Vecinos informa que la patente ya no se encuentra en ese domicilio
Obs. Juzgados	Sin multas
Observación	A raíz de una cesión de derechos del año 2018, del Sr. Ricardo Godoy Vaccaro al Sr. Francisco Colque Gómez, este último comienza trámite de cambio de nombre y transferencia, pero aún no ha logrado completar el trámite debido a constantes informes negativos de carabineros, para esta renovación se presenta sólo certificado de antecedentes del Sr. Colque de forma presencial indicando que no cuenta con certificado del Titular y que no tiene contacto con él, a través de llamado telefónico al Sr. Godoy, este manifiesta que no tiene relación con la patente desde el año 2018.

2.-

Rol	4-349
Nombre	Alfonso Nicolás Gregorio Blaco
Dirección	Santiago Flores
Actividad	Depósito de Bebidas Alcoholicas
Titular Cert. Ant.	500431336920
Obs. Ju	Sin respuesta
Obs. Juzgados	Causa rol 98-ap/681- AP 3° Juzgado
Observación	Presenta Certificado de antecedentes el último día del plazo legal.

3.-

<i>Rol</i>	4-1043
<i>Nombre</i>	Alex Américo Castellón Marino
<i>Dirección</i>	Av. Manuel Castillo Ibaceta 3431
<i>Actividad</i>	Minimercado
<i>Titular Cert. Ant.</i>	500431085091
<i>Obs. Jv</i>	Sin respuesta
<i>Obs. Juzgados</i>	Causa Rol 00470-eg 1º Juzgado Causa Ro 91 ap 3º Juzgado
<i>Observación</i>	Presenta certificado de antecedentes el último día de plazo legal, adjunto a carta indicando problemas personales por pandemia.

4.

<i>Rol</i>	4-1349
<i>Nombre</i>	Balvina Ccallomamani Ayma
<i>Dirección</i>	Manuel Baquedano 766
<i>Actividad</i>	Restaurant de Alcoholes diurno , nocturno
<i>Titular Cert. Ant.</i>	88739681
<i>Obs. Jv</i>	Aprobada
<i>Obs. Juzgados</i>	Sin multas
<i>Observación</i>	Presenta certificado de antecedentes informando tener sólo 1 patente debiendo informar sobre 2, quien presenta el certificado es la contadora, por tal motivo no se consideró en los listados anteriores.

5.-

<i>Rol</i>	4-1433
<i>Nombre</i>	Island Chips SPA
<i>Dirección</i>	Pasaje Bolognesi 330 - 332
<i>Actividad</i>	Restaurant de Alcoholes diurno , nocturno
<i>Titular Cert. Ant.</i>	500430914986
<i>Obs. Jv</i>	Aprobada
<i>Obs. Juzgados</i>	Sin multas
<i>Observación</i>	Presenta certificado de antecedentes al día del concejo anterior del 28/01/2022 en la tarde, adjunto a carta solicitando se considere.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además responde la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Finanzas y la Sra. Miriam Benavides, Jefa de Rentas, quienes responden las Inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°039/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 04 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANEXO N°1, DEL TERCER PROCESO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”:**

N°	Nombre	Rol	Giro	Dirección
1	Gregorio Blanco Alfonso Nicolás	4-349	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Santiago Flores 65
2	Castillon Marino Alex Americo	4-1043	Minimercado	Avda. Manuel Castillo Ibaceta 341 B-14
3	Ayma Ccallo Mamamni Balvina	4-1349	Restaurant de Alcoholes Diurno, nocturno.	Manuel Baquedano 766
4	Island Chips Spa	4-1433	Restaurant de Alcoholes Diurno, nocturno	Pje. Bolognesi 330 - 332

En el caso de la Patente del Sr. Gregorio Blanco Alfonso Nicolás, Rol 4-349, la votación fue la siguiente:

APRUEBAN:

- Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas
- Concejal, Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal, Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal, Sr. Mario Mamani Fernández

EN CONTRA

- Concejal, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal, Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejal, Sr. Max Schauer Fernández
- Concejal, Sra. Ninoska González Flores
- Concejal, Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE - Concejala, Sra. Carolina Medalla Alcayaga

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... me abstengo en esa patente, me parece lamentablemente lo que está pasando el Sr. Ricardo Godoy y Francisco Colque, la verdad es que podríamos darle un poder para que saque el certificado de antecedentes, y si está escuchando que haga esa gestión, me abstengo por esa razón por ser una persona de la tercera edad y no se maneja on line.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

9) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL 1º SEMESTRE AÑO 2022 CON OBSERVACIONES – SIN PRONUCIAMIENTO EN SES. EXT. N°03 DEL 2022, SEGÚN ORD. N°177 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas**, viene a presentar el detalle de la Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre Año 2022, 3º Proceso, sin Acuerdo del Concejo en Sesión Extraordinaria N°01/2022, en lo siguiente:

- 2 es el total de patentes que se presentan nuevamente ante el Concejo correspondiente a patentes observadas y sin acuerdo del Concejo en Sesión Extraordinaria N°03/2022. Anexo n°2.

1.-

Rol	4-148
Nombre	Martina Camacho Limitada
Dirección	Maipu 598
Actividad	Expendio de Cerveza
Titular Cert. Ant.	89404966
Obs.	Condición al 1º sem. 2022, volver a evaluar 2º sem. 2022
Obs. Ju	Informe Negativo: Vecinos cuentan con evidencia de violencia entre clientes y dueños del local.
Obs. Juzgados	1 multa en trámite
Observación	Contribuyente presenta Certificado para fines especiales sin anotaciones, respuesta de J.V. Negativa, cuenta con 1 multa en trámite, por lo que no reúne las 3 multas firmes y ejecutoriadas, Informe Dipreseh Positivo Condicionado a comportamiento.

2.-

Rol	4-1191
Nombre	Reyes Orellana Hernan Enrique y otros
Dirección	Pedro Aguirre Cerda
Actividad	Hotel

Titular Cert. Ant.	500420979264
Obs. Ju	Sin respuesta
Obs. Juzgados	1 infracción a Ley 19.925, Parte N°255 "Local de Alcoholes permite la ingesta de bebidas alcohólicas en el interior del establecimiento infringiendo es Art. 3 de la Ley 19.925.
Observación	Patente Observada por acontecimientos de connotación delictual ocurridas en el sector y por reclamos de vecinos y observaciones de concejales/sin respuesta de J.V./ con 1 multa /Informe DIPRESEH negativo, se realizó consultas a os vecinos en terreno, se realizó mediación vecinal, seguimiento de los acuerdos realizados, si bien ha habido mejoras, se mantienen situaciones de delitos e incivildades dentro y fuera del establecimiento.

Sobre el tema intervienen el Sr. Gabriel Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Directora de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

ROL	APRUEBAN:	EN CONTRA:	SE ABSTIENEN:
4-148	- Cristian Rodríguez - Jorge Mollo - Juan Carlos Chinga	- Gabriel Fernández - Carolina Medalla - Ninoska González - Alcalde	- Mario Mamani - Max Schauer - Daniel Chipana
4.1191	- Jorge Mollo - Juan Carlos Chinga	- Gabriel Fernández - Cristian Rodríguez - Carolina Medalla - Ninoska González - Alcalde	- Mario Mamani - Max Shauer - Daniel Chipana

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ, me abstengo en las dos patentes, porque requiero más antecedentes.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...me abstengo dada las condiciones que se han expuesto.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Sr. Secretario en ambas patentes me voy a abstener, el motivo de mi abstención, tengo mi oposición respecto al último concejo que no hay antecedentes nuevos que puedan aportar en la aprobación de ambas patentes.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOLES, A NOMBRE DE VIVIANA MACARENA ROCO BARRAZA, ROL 4-960, EN EL GIRO DE “MINIMERCADO”, PARA UBICARSE EN EL DOMICILIO SOR MARIA BORONIO N°1617, ARICA.

La **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas**, viene a presentar la transferencia y traslado de patente de alcohol de la Sra. Viviana Macarena Roco Barraza, de acuerdo al siguiente detalle:

Patente Rol 4-960, en el Giro Minimercado, a nombre de la Sra. Viviana Macarena Roco Barraza, antes a nombre de Luzmira Huanca Quispe Distribuidora E.I.R.L., desde Cancha Rayada para ubicarse en Sor María Boronio N°1.617.

Esta patente fue presentada ante el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°06 del 17/08/2021, sesión en la cual fue retirada de tabla para reunir mayores antecedentes, luego de reunidos los antecedentes, es presentada nuevamente ante el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°18 del 21/12/2021 sesión en la cual fue retirada de tabla nuevamente solicitando Informe de Inspecciones Generales y de Dipreseh.

- A través del Ord. N°184 de la Dirección de Administración y Finanzas se envía los antecedentes.
- El Ord. N°606 de Asesoría Jurídica, no formula observaciones de orden jurídico.
- Informe de Inspecciones; el primero que se presentó fue el N°122/2021 RO, el cual indicaba que cumplía la normativa y el nuevo documento presentado es el Memorándum N°06, quien resume que es sin funcionamiento.
- La respuesta de la Junta Vecinal N°47, Lautaro Condell fue negativa
- La respuesta de carabineros en su Informe Técnico N°4/2021 fue negativa
- El Informe Dipreseh N°1/2022 fue negativo
- **Presentación de Certificados de antecedentes**
Presentan certificado de antecedentes para fines especiales N°500431916488, el que no registran antecedentes penales en el registro Especial de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de la Ley 19.925**
Presentan Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.
- **Para acreditar la propiedad**

Presenta escritura de comprobante de la propiedad a nombre de don Victor Belisario Silva Bugueño de fecha 02/08/2004 Contrato de Arriendo de fecha 08/07/2020 por periodo de 5 años a plazo fijo donde aparece como arrendador don Víctor Benito Silva Neira, el cual actualiza presentado contrato de arriendo de fecha 01/02/2022, donde corrige la calidad del arrendador firmante indicando que este es el representante y no el dueño como se mencionaba en contrato anterior.

- Para acreditar la recepción final del inmueble

Presenta certificado “Informe de Construcción para obtener Patente Municipal” N°105.448 de fecha 12/07/2021 “Cumple la normativa par obtención de patente municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°025 de fecha 19/02/1999 y Recepción final N°025 de fecha 19/02/1999”.

- Para acreditar el emplazamiento.

Presenta Certificado de número N°105446, certificado de ubicación de ubicación N°105447 y certificado de destino S/N.

- Para acreditar registro ante e SAG

Presenta Certificado de Comunicación de inicio de Actividades de fecha 26/10/2020 CORE N°4274122.

- Para acreditar monto del capital propio, debe presentar declaración jurada simple

Presenta “Inventario inicial”, donde declara capital de \$2.000.000.-

- Para acreditar requisito de orden sanitario

Presenta Resolución exenta N°2115174070, de fecha 22/06/2021 del SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autoriza el funcionamiento del local de expendio de bebidas alcohólicas, ubicado en Sor Ana María Boronio 1617.

- Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias

Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de Luzmira Huanca Quispe Distribuidora E.I.R.L. (actual contribuyente) quien no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Sobre el tema intervienen los Concejales (as) Sr. Gabriel Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas y Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales y Concejalas sobre el tema, se pasa a la siguiente votación:

EN CONTRA:

- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

- Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENE:

- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Juan Carlos Chiga Palma
- Concejal Sr. Max Shauer Fernández
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejala Sra. Ninoska González Flores

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo, para que la persona busca otra ubicación.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí, yo también abstengo por el bien de la contribuyente para que ubique otro lugar.

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ...me abstengo con el objeto que la contribuyente pueda buscar un lugar más apropiado.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...bueno también es que pueda encontrar otro lugar y no tenga tanto problema y también con la comunidad.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...me abstengo, por los puntos donde habían variadas denuncias a esa patente específica.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

11) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL PMG AÑO 2021.

Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control que de acuerdo a las atribuciones que le otorga la ley a la Dirección de Control, presentara el resultado de Cumplimiento de las Metas Colectivas e Institucionales del Programa Mejoramiento Municipal PMG Año 2021, en el siguiente detalle:

EVALUACIÓN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL PMG 2021

MARCO LEGAL:

- LEY N° 19.803
- LEY N° 20.008
- LEY N° 20.198
- DECRETO ALCALDICIO N° 6.189/2020 y D.A. 5.553/21 que modifica el anterior
- ACUERDOS N° 338/20 y 63/21 DEL C.M

META INSTITUCIONAL

Realizar por cada Dirección, Departamento, Sección, Oficina o Unidad.

1. DIRECCIÓN DE TURISMO

Implementar un sistema de registro y procesamiento de información sobre prestaciones de servicios turísticos municipales a visitantes.

2.-DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Digitalizar los archivos generados en soporte y sistemas durante los años 2017 y 2018 y que hoy afectan las actividades de la DIDI.

3.- ADMINISTRACION MUNICIPAL

Objetivo:

Mejorar procesos administrativos, en los cuales está involucrada la Administración Municipal, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión municipal

4.- DIRECCION DE CONTROL

Confecionar y actualizar manuales de procedimientos para los procesos de revisión y fiscalización más recurrentes y emblemáticos de la Dirección.

1.- Revisión de Obras.

2.- Revisión de honorarios municipales.

3.- Actualización del manual de revisión de giros globales, fondos a rendir y subvenciones municipales.

4.- Revisión de Remuneraciones del personal y finiquitos.

5.-Fiscalizacion de Ingresos Propios contrato Casino Municipal.

5.- DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Actualizar y comparar información del catastro de inmediaciones en las cuales se desarrollen actividades comerciales en el valle de Azapa, para generar acciones que busquen la regularización de estas actividades en el sector.

6.- DEPARTAMENTO DE CULTURA

Reparación y pintado de fachada de próxima Biblioteca en San Miguel de Azapa KM 12.

7.- DIMAO

Campaña de difusión generar contenido y confeccionar el material.

8.- DOM

Confeccionar un protocolo de inducción para la digitalización de la Dirección.

9.-1er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

- *ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS CAUSAS SECCIÓN DE TRANSITO, COLISIONES Y LEYES ESPECIALES.*

10.-2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

SISTEMATIZACIÓN, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE CAUSAS DEL TRIBUNAL

10.-2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

SISTEMATIZACIÓN, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE CAUSAS DEL TRIBUNAL.

11.-3ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

ORDENAMIENTO Y EDECUACION DEL ARCHIVO EN EL TRIBUNAL.

12.- DIRECCION DE TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO:

1.-Digitalizar procedimientos de transito con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a la información vía on-line tendiente a disminuir la atención presencial.

2.- Facilitar información on-line a usuarios a través de la confección de folletería sobre procedimientos internos

13.-DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Capacitar sobre el rol y alcance del funcionario municipal en emergencias conforme a la ley 18.695 ley de protección civil y emergencia para poder dar respuesta eficaz a la conformidad ante emergencia.

14.-SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- **CAPACITACIONES SOBRE**
 - **UNIDAD DE PRESUPUESTO**
 - **UNIDAD DE LICITACIONES**
 - **PARTICIPACION CIUDADANA**
 - **PROCESO DE POSTULACION FNDR**
 - **TIPOLOGIA DE PROYECTOS**

15.-ALCALDIA Y GABINETE DE ALCALDIA

Actualización del Protocolo Regional para Relaciones Publicas.

16.-ASESORÍA JURÍDICA

- **Oficina de asuntos administrativos bienes y oficina judicial.**

Fortalecer y generalizar la información sobre:

Procedimientos Administrativos.

Actos Administrativos

Vías de Impugnación.

Dirigido a funcionarios de SECPLAN; DIMAO; DIDECO.

- **SECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Escaneo de contratos subvenciones propuestas y licitaciones, sus antecedentes correspondientes al año 2020 así como confeccionar listado para embalaje de cajas que se enviaran a archivo

- **SECCIÓN FISCALÍA ADMINISTRATIVA**

Escanear procedimientos disciplinarios concluidos correspondiente a los años 2020 y 2021, así como confeccionar listado para embalaje de cajas que se enviaran a archivo

17.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- a) *Compras Públicas Capacitaciones sobre compras públicas y requerimientos.*
- b) *Bienes e Inventarios Confeccionar registro de inventario y documentación de entrega a cada Dirección de la IMA.*
- c) *Bodega de adquisiciones Habilitación y puesta en marcha del sistema SMC para bodega.*
- d) *Contabilidad y Presupuesto Manual de Procedimiento confección de D.P. Manual de Procedimiento de registro Caja diaria.*
- d) *Rentas*
Emitir notificaciones a los contribuyentes que estando con patentes provisorias deben regularizar la recepción final a fin de aplicar a la normativa que incluye la ley 21.353, que amplía por un año más las patentes provisorias a partir del día siguiente de terminada la pandemia.
- e) *Tesorería*
Tramitación de cheques caducados
Manual de Procedimientos para resguardo de boletas de garantía.
- f) *Visación*
Manual de Procedimientos para visar D.P. de compras y contrataciones de hasta 500 UTM
- g) *RR.HH.*
Actualizar información de funcionarios
- h) *Inspecciones.*
Aplicación de la ley 3,063 de rentas Municipales y la 18.290 de tránsito A vehículos abandonados sector SanMiguel de Azapa.

18.- SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneo de carpetas de organizaciones territoriales y funcionales relevantes y PJ. según la ley 19.418.

19.-DIRECCION DE SEGURIDAD HUMANA.

Entrega de folletería y antecedentes para apoyo de iniciativa a repartir por WhatsApp mail, código QR

CUMPLIMIENTO META INSTITUCIONAL

- **UNIVERSO**

599

ASISTENCIA

576

ESTANDAR :96,16%

METAS COLECTIVAS

- 4 charlas presenciales a desarrollarse en el Teatro Municipal. El 16-17-18 y 19 de noviembre
- 1 charla vía meet el 23 de noviembre Rezagados y personal teletrabajo.

EVALUACIÓN DE METAS COLECTIVAS

Meta: Difusión Plan Comunal de Emergencia Universo

F Planta	F. Ctta	Total
371	228	599

Asistieron

366	225	591
-----	-----	-----

Meta alcanzada en un 98,66%

CONCLUSIÓN

Componente Base 15%

- EL STANDARD ACEPTADO EN METAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ES:

0 A 74,9%	NO SE CUMPLE	0
75% A 89,9%	ACEPTABLE	3,8%
90% A 100%	CUMPLIDO	7,6%

CONCLUSIÓN

EL STANDARD ACEPTADO EN METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO ES:

0 A 75 %	NO SE CUMPLE	0
75% A 90 %	ACEPTABLE	4%
90% A 100 %	CUMPLIDO	8%

CONCLUSIÓN

Componente Base	15%
+ M. INSTITUCIONAL	7,6%
+ M. COLECTIVAS	<u>8%</u>
TOTAL ALCANZADO	30,6%

No habiendo intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°040/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL PMG AÑO 2021, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°071/2022 DE LA DIRECCION DE CONTROL. -

12) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE:

- A. AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA “SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA” . – POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°57/2021, ID:2369-62-LR21., DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO”, POR UN VALOR DE \$350.000.000.- IVA INCLUIDO.**
-

El Sr. FERNANDO GERICKE RODRÍGUEZ, Apoyo Técnico Of. De Iluminación y Semáforos, DIMAO, viene en presentar la Licitación N°2369-62-LR21 P.P. N°57/2021 “Convenio Suministro de Elementos para Alumbrado Público, Arica”, y lo hará de acuerdo en el siguiente detalle:

El monto estimado indicado en las Bases Administrativas de \$ 350.000.000 IVA incluido, corresponde a la contratación “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ARICA” P.P N° 57/2021 Licitación N° 2369-62-LR21 por 2 años corrido, el cual se distribuirá en partes iguales para cada año, siendo destinado por año la cantidad de \$ 175.000.000.

PRESUPUESTO REFERENCIAL				
N°	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Luminaria LED 60 W, modelo SIGNUS, BRISA o similar de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas	60	180.000	10.800.000
2	Luminaria LED 120 W, modelo SIGNUS, BRISA o similar de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas	150	250.000	37.500.000
3	Luminaria LED 180 W, modelo SIGNUS, BRISA o similar de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas	100	300.000	30.000.000
4	Proyector de área LED 200 W modelo TELCO o similar de acuerdo especificaciones técnicas adjuntas	100	60.000	6.000.000
5	Pagoda LED 90 W modelo POMPEII o similar de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas	50	291.056	14.552.800
6	Cable pre-ensamblado 2x16	6000	800	4.800.000
7	Cable pre-ensamblado 2x25	4000	1.100	4.400.000
8	Pinzas de retención para cable preensamblado 2x16 - 2x25	400	6.250	2.500.000
9	Pinzas de suspensión para cable preensamblado 2x16 - 2x25	400	3.200	1.280.000
10	Prensa dentada bimetalica para cable preensamblado 2x16 y 2x25	1000	3700	3.700.000
11	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 6 AWG.	5000	1600	8.000.000
12	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 8 AWG.	5000	1200	6.000.000
13	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 10 AWG.	5000	800	4.000.000
14	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 12 AWG.	3000	600	1.800.000
15	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 14 AWG.	2000	500	1.000.000
16	Cable concéntrico 2x6 mm2	1000	2300	2.300.000
17	Alambre P.I. 4 mm2.	1000	800	800.000
18	Alambre P.I. 6 mm2.	3000	1050	3.150.000
19	Fusible cilíndrico de 10x38mm y 2Amp.	5000	470	2.350.000
20	Prensa paralela de bronce TMG 180-1	200	1980	396.000
21	Prensa paralela Bimetálico AL. 16-70/ CU 6-50mm.	200	3400	680.000
22	Perno ojo con Tuerca ½" x 12".	300	3500	1.050.000
			Neto	147.058.800
			IVA	27.941.172
			Total	174.999.972

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

ITEMS N°	ELEMENTOS DE ALUMBRADO PUBLICO
1	Luminaria LED 60 W, equivalente a modelo SIGNUS o BRISA, según la descripción del ítem 1.
2	Luminaria LED 120 W, equivalente a modelo SIGNUS o BRISA, según la descripción del ítem 2.
3	Luminaria LED 180 W, equivalente a modelo SIGNUS o BRISA, según la descripción del ítem 3.
4	Proyector de área LED 200 W equivalente a modelo TELCO FLAT, según la descripción del ítem 4.
5	Pagoda LED 90 W equivalente modelo POMPEII, según la descripción del ítem 5.
6	Cable de aluminio pre-ensamblado 2x16 mm2
7	Cable de aluminio pre-ensamblado 2x25 mm2
8	Pinzas de retención para cable preensamblado 2x16 - 2x25 mm2
9	Pinzas de suspensión para cable preensamblado 2x16 - 2x25 mm2
10	Prensa dentada bimetalica para cable preensamblado 2x16 y 2x25 mm2
11	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 6 AWG.
12	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 8 AWG.
13	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 10 AWG.
14	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 12 AWG.
15	Cable de cobre tipo SUPERFLEX 14 AWG.
16	Cable concéntrico 2x6 mm2
17	Alambre P.I. 4 mm2.
18	Alambre P.I. 6 mm2.
19	Fusible cilíndrico de 10x38mm y 2Amp.
20	Prensa paralela de bronce TMG 180-1
21	Prensa paralela Bimetálico AL. 16-70/ CU 6-50mm.
22	Perno ojo con Tuerca ½" x 12" pulgadas.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO
1.- SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LTDA	76.054.715-8	ACEPTADA
2.- VIAIMPORT	76.917.266-1	RECHAZADA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	ESTADO	OBSERVACION
2.- SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LTDA	76.054.715-8	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	60%
PLAZO DE ENTREGA	30%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	10%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL C/IVA	DÍAS DE ENTREGA	CRITERIOS DE EVALUACION						TOTAL PUNTAJE %	ESTADO	OBSERVACION
				PLAZO DE ENTREGA		CUMPLIMIENTO REQUISITOS		PRECIO				
				PUNTAJE	30%	PUNTAJE	10%	PUNTAJE	60%			
1.-BARMING LTDA RUT N° 76.054.715-8	\$ 1.271.500	\$ 1.513.085	120	100	30,00	100	10	100,00	60,00	100,00	ADJUDICADA	

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación de la licitación ID: 2369-62-LR21 P.P N°57/2021 “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ARICA” al proveedor proveedor “SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA”, cuyo valor ofertado es de \$ 1.513.085 con IVA incluido, el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.

Sobre el tema expuesto intervienen los Concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez, Sr. Gabriel Fernández Canque y Sr. Alcalde. Además intervienen Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Apoyo Técnico Of. De Iluminación y Semáforos, DIMAO, Sr. José Guzmán Gumán, Profesional Of. De Iluminación y Semáforos, DIMAO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°041/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA “SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BARMING LIMITADA” . – POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°57/2021, ID:2369-62-LR21., DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO”, POR UN VALOR DE \$350.000.000.- IVA INCLUIDO, EL CUAL SE DISTRIBUIRÁ EN PARTES IGUALES PARA CADA AÑO, SIENDO DESTINADO POR AÑO LA CANTIDAD DE \$175.000.000.-

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...me abstengo, porque a la verdad no alcance a revisar los documentos.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...estoy por aprobar, pero tengo una duda referente a los materiales, porque si llegaran a necesitar más en un año, hay más destrozos, por ejemplo, ¿necesariamente tiene que ser los \$175 millones?, o ¿pueden ser \$200 o \$220 millones?, entonces, ahí como que me queda la duda, claro por eso quería hacer la pregunta, pero como estamos en proceso de votación rápida y estamos corriendo con este tema, bueno, esa es mi abstención.

B. TOMA DE PCR MASIVA EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...es importante informarle al cuerpo colegiado, respecto a que hoy día vamos a iniciar la toma de PCR masiva en dos puntos de la ciudad, precisamente se han definido por la estrategia de la ciudad de estar cerca del SAPU y SAR donde mayormente se congestiona, donde la gente va a consultar por la toma de PCR es importante también señalar que los recursos que se aprobaron solamente van a estar disponible para la toma de PCR de lunes a viernes, en un horario que pusimos desde las 15:00 a las 19:00 hrs. pensando que la SEREMI de salud también tiene un punto en mañana, entonces, para extender el horario para que más personas puedan llegar, pero esos recursos alcanzan hasta el día 28 de febrero, por lo tanto, es importante que lo tengamos en consideración porque todavía no tenemos respuesta desde subsecretaria de Salud Pública si van a haber o no más recursos para los municipios para continuar con esta estrategia,

eso quería contarles, porque hoy día en la mañana se publicó y anoche como a las 21:30 de la noche recién tuvimos certeza de que podíamos empezar hoy día a tomar las PCR, es cuento puedo informar a usted Sr. Alcalde y al Concejo...

Sobre el tema interviene los (as) Concejales (as) Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Roxana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. PROBLEMATICAS EN APARCADERO MUNICIPAL

En primer punto, el Concejal Cristian Rodríguez comento que ayer 03 de febrero tuvo su tercera mesa de Seguridad y Salud Ocupacional, en la cual también participaron Unidades Técnicas de Prevención de Riesgos de la I.M.A., Comités paritarios y Gremios, donde se volvió a solicitar que puedan exponer acerca del proceso de votación de cambio de mutualidad que se realizó hace un tiempo atrás y poder repetirlo, dado a que hubieron algunas objeciones por parte de las entidades gremiales, así es que queda hoy en manos de la Municipalidad esta gestión; como solicitud también se hizo el acuerdo para en un mes más volver a reunirse, así que quedan invitados a participar todos los colegas Concejales; además se tocó en la mesa un tema bastante importante que le gustaría dejar establecido, se trata de la seguridad que tienen hoy los trabajadores a honorarios, que es algo que la colega Sra. Ninoska González Flores también mencionó en ocasiones anteriores, específicamente respecto a los trabajadores del aparcadero municipal, donde hay responsabilidades que debe asumir el Municipio, ya que han sido apuntalados por delincuentes y están en riesgo de accidentarse en cualquier momento por lo que significa el resguardo de algunos vehículos que son decomisados. Además, solicitó iluminar el sector (tampoco es una gran cantidad de dinero que se requiere para eso), colocar también algunas cámaras de televigilancia y por sobre todo trabajar en lo que es el resguardo de las baterías, que por su condición son tóxicas y están expuestas ahí en contacto directo con los funcionarios, indicando que se están en un proceso de adecuación al respecto, pero se tiene que trabajar en la materia y proporcionar las medidas básicas para que ellos puedan hacer bien su labor.

B. READECUACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA PLAZA PACÍFICO DE PLAYA CHINCHORRO

Seguidamente el Concejal Rodríguez hace hincapié sobre el estado de los enchufes de la red eléctrica que está en la Plaza Pacífico de Playa Chinchorro, específicamente en el Anfiteatro, pues solicito su readecuación porque en este momento no tiene suministro eléctrico.

C. SOLICITUD DE GUARDIAS QUE SE REQUIERE PARA EL SAR IRIS VÉLIS HUME

Por otro lado el Concejal Rodríguez se refirió a solicitud hecha respecto a los guardias que se requieren para el SAR Iris Véliz Hume, los cuales debería estar al servicio y apoyando la gestión que están haciendo nuestros trabajadores de la DISAM, correspondiente a la APS.

D. FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES ANIMALISTAS

Finalmente, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez se refiere en el contexto de un compromiso también hecho por el Sr. Alcalde junto al Administrador Municipal y el Director de Aseo y Ornato. Además, recordó que la vez pasada hizo la solicitud de reunirse con la Federación de Agrupaciones Animalistas, ahora ellos están solicitando nuevamente la disposición del alumbrado del lugar donde sitúan sus operaciones (albergue Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal, camino a Tacna antes de llegar a rotonda Lluta, mano derecha) petición que fue hecha hace bastante tiempo, pero hasta el día hoy todavía están en espera.

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A. FORMALIZAR EL PLAN DE COMPRA PARA EL AÑO 2021 Y 2022

En primer lugar el Concejal Gabriel Fernández Canque, quiso reiterar para formalizar el Plan de Compra para el año 2021 y 2022.

B. DESOCUPAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN UBICADAS EN LINDEROS CON YERBAS BUENAS

Seguidamente el Concejal Fernández a pedido de la comunidad solicitó desocupar las vías de evacuación ubicadas en linderos con yerbas buenas, las que son ocupadas por las ferias libres autorizadas por la IMA, por lo que sugiere trasladar las ferias libres hacia la plaza para prevenir cualquier emergencia que se presente en el sector o en la ciudad.

C. SEPARAR FERIAS LIBRES DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL

Por otro lado, el Concejal Gabriel Fernández solicitó separar ferias libres de la línea de ferrocarril que se encuentran ubicadas en Av. Robinson Rojas con Yervas buenas, ya que atenta con la seguridad de comerciantes y transeúntes.

D. POSTES EN MAL ESTADO

Además, el Concejal Fernández manifestó poste en mal estado, ubicado en sector Alejandro Azola con las Tarrias y Cambiar el alumbrado público en mal estado y en peligro de caer ubicado en Juan Antonio Ríos, su número de poste: 010924.

E. SOLICITUD EN ÁREAS VERDES

Por otra parte el Concejal Gabriel Fernández solicitó a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato mejorar el área verde de la esquina de Pedro Aguirre Cerda con Lastarria, vecino al supermercado Santa Isabel, ya que se genera tierral, dando un mal aspecto para la ciudad.

F. CONDONACIÓN DE DEUDA

El Concejal Sr. Gabriel Fernández, presentó a la Sra. María Cavieres Peña, quien expone su situación a través del Concejal, señalando que hace su solicitud a través de carta entregada a la Oficina de Renta de la Dirección de Administración y Finanzas el día 03 de agosto del 2021, con respecto a condonación de deuda y permiso de circulación, mencionando que a la fecha no ha tenido respuesta, por lo que requiere que el Sr. Alcalde evalúe su situación, por lo demás el Concejal respalda dicha situación con documentos, quien menciona que hará llegar los requerimientos expuestos por la Sra. María Cavieres para ser gestionados en forma oportuna.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, menciona que sus puntos varios los hará llegar a través de correo.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A. INFORMACION LEY DE ENCASILLAMIENTO DESDE LA CONTRALORÍA REGIONAL**

En primer lugar el Concejal Juan Carlos Chinga Palma viene a solicitar en el marco de la ley de encasillamiento, que se le informe si el Departamento Jurídico elaboró informe requerido a la Contraloría, donde tres Organizaciones Gremiales Municipales reclamaron por oficio poca claridad del proceso calificativo, estimando inconsistencia y malos ascensos. Además se le informe qué evaluaciones tomaron para el escalafón y con qué presupuesto se han pagado los ascensos.

B. OBTENCIÓN COMODATO ADULTO MAYORES PALOMITA DE LA PAZ

Por otra parte el Concejal Chinga manifestó que la Presidenta del Club Adultos Mayores Palomita de la Paz, Teresa Ignacio Lozano, solicitó acelerar el proceso administrativo para obtener el comodato, el cual se aprobó mediante Concejo Municipal, pero aún no está listo el trámite.

C. SOLICITA INFORMACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

Seguidamente, el Sr. Chinga solicito se le informe si existen personas en la Municipalidad de Arica, cumpliendo jefaturas sin competencia y funcionarios con sumarios vigentes realizando jefaturas con responsabilidad administrativa, si existen indicar antecedentes.

D. REITERÓ QUE SE RETIREN PEDAZOS DE CICLOVÍAS

También el Concejal Juan Carlos Chinga, reiteró que se retiren pedazos de ciclovías provisionarias que están quedando en Avenida Diego Portales y 18 de Septiembre, convirtiéndose en un grave problema vial que constituye alto riesgo para peatones y automovilistas y que pese a la solicitud de retiro por parte del Ministerio de Transporte de la región, aún no se ha retirado, por lo que solicitó gestionar retiro a la brevedad, por estimar que representa un peligro público.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREA SALUD MENTAL, CONSULTORIO VÍCTOR BERTÍN SOTO.

La Concejala Carolina Medalla Alcaya, manifiesta la falta de infraestructura que aqueja al área de salud y todos los problemas que esto ocasiona a los funcionarios, también con los usuarios de los diferentes CESFAM, es por ello, que presenta al Sr. Daniel Cabrera, perteneciente al área de salud mental del Consultorio Víctor Bertín Soto, quien comentará en detalle sobre la situación.

A continuación, el Sr. Daniel Cabrera, explica con imágenes las problemáticas de infraestructura que están teniendo los funcionarios de la salud, específicamente en el Ex – Sede: Anexo Chapiquiña, concluyendo solicitan gestión urgente de espacio físico estable (anexo) que cumpla con criterios básicos mínimos para una adecuada atención de salud mental.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. PROBLEMÁTICAS EN LOS VALLES

El Concejal Mario Mamani Quiso manifestar su satisfacción frente a la noticia en que el retén de azapa va hacer un retén de acción, el cual se necesita urgente en el sector rural, pero manifiesta al Sr. Alcalde no resuelva la situación de centralismo que sufre la ruralidad, señalando el Concejal que siempre su preocupación ha sido estar enfocado en los valles, pero no solamente en el Valle de Azapa si no también ver las problemáticas del valle de Lluta, donde también los vecinos reclaman por lomos de toros, donde muchos camiones pasa a exceso de velocidad, generando accidentes y disconformidad de los vecinos, sugiriéndole al Sr. Alcalde hacer una mesa sectorial para analizar todas las problemáticas presentadas en los valles.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A. INSTALACION DE 20 CAMARAS

El Concejal Max Schauer Fernández, se refirió al compromiso que sostuvo el Sr. Alcalde el día de ayer, para la instalación de las 20 cámaras por parte de seguridad, el cual estaba pendiente el tema de la DOM, por lo tanto, consultó saber ¿si se resolvió el problema?

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. EVALUACIÓN TRASLADO LUGAR DEL APARCADERO

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González solicitó evaluación exacta del lugar donde se propone trasladar el Aparcadero por ser un lugar de mayor riesgo, ya que está habitado por personas y pobladores que habitan en una toma, al mismo tiempo ponen en dificultad a los funcionarios municipales que trabajan en ese aparcadero. Lo importante es contar con un excelente cierre, ya que la seguridad de esos funcionarios sigue siendo un peligro grave no tan solo por las amenaza o robos, sino que también de poner en exposición sus vidas.

B. ROBOS EN POBLACIÓN VILLA PRIMAVERA

Seguidamente la Concejala Sra. González, ha recibido una misiva y un listado de vecinos de la Población Villa Primavera que se han visto afectado por el robo de iluminarias Led de su casa habitación. Estas luminarias fueron ganadas con un proyecto desde la Municipalidad y llevaban un

tiempo breve de instaladas y lamentablemente fueron sustraídas por desconocidos desde el frontis de sus casas. Solicitan las reposiciones de dichas luminarias led. Se hicieron las denuncias a Carabineros y no habido respuestas favorables. También la Concejala ha recibido fotos del estado de la plaza que se encuentra en dicho sector comprobándose que los juegos y el lugar que están instalado se encuentran deteriorados y sucios, por lo que los vecinos solicitan su reparación.

C. COMISIÓN DE DIMAO

- A.** Solicito que en base a la hora que son las 14:11 hrs. Poder traspasar la comisión de aseo y ornato para el día martes a las 16:00 hrs.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. DEMANDA TERMINOS DE CONTRATO ESPACIOS VERDES DEPORTIVOS SPA.

En primer lugar el Concejal manifestó que la municipalidad de Arica perdió dos demandas más, una por \$135.- millones de pesos del año 2020 y otra por \$190.- millones de pesos del año 2021, y estas tienen que ver con el famoso termino de contrato con la empresa Espacios Verdes Deportivos SPA, la cual trajo y está trayendo al día de hoy todavía muchos problemas, entonces, Sr. Alcalde se ha perdido casi 350.- millones de pesos, y como a esta gestión le gusta los juicios y le gusta perder dinero, por lo que solicitó a través del Sr. Secretario Municipal una auditoria al termino del contrato con la empresa Espacios Verdes y Deportivos limitada SPA que significa cuanto efectivamente ha tenido que desembolsar en la Municipalidad de Arica, en ese cierre de contrato que en su momento no fue autorizado por el concejo porque nunca le pidió la autorización al Sr. Alcalde y que sin embargo al final de día no está significando perder estos juicios, recalcando que no quiere que se licite si no que se llame a auditoria interna de la municipalidad de Arica para que realice esa auditoría.

B. OBRA PRBIPE DE CALLE YUNGAY NO SE HA EJECUTADO

Reclamos de los vecinos de la calle Yungay, donde todavía no se ejecuta la obra que fue PRBIYPE, mencionando el decreto N°2962 del día 30 de marzo del año 2020, donde se aprueban las bases administrativas y posteriormente el Decreto N°4036 del 05 de junio del año 2021 donde se adjudica la obra a la empresa Brayan Arturo Gómez San Juan EIRL por un valor de \$231.- millones aproximadamente con IVA Incluido por 165 días de ejecución de la obra, posteriormente el 23 de marzo en Decreto 2242 y después de 09 meses de haber adjudicado la obra recién se entrega el terreno, y posteriormente en Septiembre del año 2021 debería haberse terminado la obra más menos y no se terminó la obra, por lo tanto, el

Decreto N°5863 del 07 septiembre del año 2021, es un complemento de contrato donde se suman \$5.000.- millones de pesos más aproximadamente y se pide 110 días más para terminar la obra, es decir, por esta fecha debería haber estar terminada, por lo que solicito la información respecto de por qué esa obra no se ha sido ejecutada.

Se levanta la sesión a las 14:17 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuarenta y ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
*Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal*

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
*Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe*

GER/CCG/yae